



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0001/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que rechace el dictamen de reforma a la Constitución Federal en relación con el Poder Judicial, pues es producto de un procedimiento legislativo viciado y constituye una regresión en materia de independencia judicial.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la Cámara de Senadores, a que respete lo que estipula el artículo 224 del Reglamento Interior del Senado de la República, respecto a que la votación necesaria para la aprobación de reformas a la Constitución es de las dos terceras partes.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0001/2024 I P.O.**

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que respete la Soberanía del Estado de Chihuahua y el Pacto Federal, y que se abstenga de modificar su régimen interno, invadiendo una facultad exclusiva de este Honorable Congreso del Estado.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0001/2024 I P.O.

PRESIDENTA

Elizabeth Guzmán Argueta
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES